

Política y condiciones de las donaciones.

Las siguientes Condiciones para la realización de una donación, contienen la información previa a la donación que se pretende realizar a través de la web www.bamadrid.org y demás derechos y obligaciones que pudieran derivarse de la relación entre Asociación Banco de Alimentos de Madrid y el Donante.

Estas Condiciones regulan el proceso de donación voluntaria a través de la web propiedad del Banco de Alimentos de Madrid.

El donante previamente debe cumplimentar el correspondiente formulario, con los datos necesarios para poder llevar a cabo la relación entre ambas partes, habiendo prestado su consentimiento y aceptación plena, sin reserva alguna, de todas y cada una de las condiciones publicadas por el Banco de Alimentos de Madrid en el momento en que el Usuario acceda al referido sitio Web.

El Banco de Alimentos de Madrid solicitará información personal de sus donantes a través de su sitio web para efectos administrativos. Por lo tanto, la utilización de nuestro sitio web para enviar un donativo supone que usted ha leído y aceptado nuestra política de donaciones y privacidad.

Las Condiciones se aplicarán a todas las donaciones que se deseen realizar en la Web, rigiendo las que estén vigentes en el momento de realizar cada donación.

1. Donante.

Se entiende por donante aquel que habiendo accedido a la web www.bamadrid.org, consigne los datos obligatorios que se le soliciten en el formulario correspondiente con la finalidad de realizar una donación voluntaria, habiendo aceptado las condiciones exigibles.

2. Proceso de donación económica puntual.

En el proceso, cumplimentará los datos que se le piden en el formulario de "Donación" y deberá marcar las casillas correspondientes a la aceptación de la política de privacidad y condiciones de uso. Si no las marca aceptando las condiciones, no se le habilitará el botón que le permite pasar a la página siguiente para completar la donación.



Al marcar el botón “página siguiente”, le pediremos el medio de pago. El Banco de alimento de Madrid admite los siguientes sistemas de pago para donaciones:

- ✓ Tarjeta de crédito Visa o MasterCard.
- ✓ PayPal.
- ✓ Transferencia Bancaria.
- ✓ BIZUM.

La cuenta bancaria para donaciones por transferencia es la siguiente:

IBAN: ES05 0182 0911 3500 1150 5722

Se establece una donación mínima de 1 euro para las donaciones puntuales.

Conforme al artículo 42 del Real Decreto 304/2014, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, las donaciones de cantidades a partir de 100 euros implican la obligación de que el donante nos comunique sus datos fiscales

3. Proceso de donación económica periódica.

- En el proceso, cumplimentará los datos que se le piden en el formulario de “Donación” y deberá marcar las casillas correspondientes a la aceptación de la política de privacidad y condiciones de uso. Si no las marca aceptando las condiciones, no se le habilitará el botón que le permite pasar a la página siguiente para completar la donación.
- Al marcar el botón “página siguiente”, le pediremos la forma de pago, donde solamente podrá escoger domiciliación bancaria.
- Escogerá a continuación la frecuencia con la que desea hacer la donación periódica.
- Cumplimentará la casilla IBAN con el número de cuenta donde desea domiciliar las donaciones.

Se establece una donación mínima de 5€ para las donaciones periódicas.

Conforme a la legislación vigente en materia de blanqueo de capitales, las donaciones de cantidades a partir de 100 euros implican la obligación de que el donante nos comunique sus datos fiscales

BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID



4. Proceso de donación de alimentos puntual.

- Escogerá el lote y la cantidad que desee donar.
- Al continuar con el proceso cumplimentará los datos que se le piden en el formulario de “Donación” y deberá marcar las casillas correspondientes a la aceptación de la política de privacidad y condiciones de uso. Si no las marca aceptando las condiciones, no se le habilitará el botón que le permite pasar a la página siguiente para completar la donación.
- Al marcar el botón “página siguiente”, le pediremos el medio de pago, donde podrá escoger entre:
 - ✓ Tarjeta de crédito Visa o MasterCard.
 - ✓ PayPal.
 - ✓ BIZUM.
- Cumplimentará la casilla IBAN con el número de cuenta donde desea domiciliar las donaciones.

Se establece una donación mínima de 5€ para las donaciones periódicas.

Conforme a la legislación vigente en materia de blanqueo de capitales, las donaciones de cantidades a partir de 100 euros implican la obligación de que el donante nos comunique sus datos fiscales

5. Cancelaciones de Donaciones.

Las donaciones son irrevocables, no existiendo la opción de cancelación ni de devolución, de las donaciones puntuales.

6. Respuesta tras efectuar el donativo.

Una vez procesada su donación, recibirá un mail a modo acuse de recibo indicando que la aportación realizada con la fecha correspondiente será utilizada en la compra de alimentos para su distribución entre las entidades beneficiarias que los distribuyen.

Si requiere un recibo físico de la donación por motivos fiscales, por favor contáctenos y le facilitaremos el correspondiente certificado.



Le recordamos que todas las donaciones hechas al Banco de Alimentos de Madrid por un donante residente fiscal en España disfrutan de una desgravación fiscal en el impuesto de la renta de las personas físicas (si el donante es persona física) o en el impuesto sobre sociedades (si el donante es persona jurídica). En el caso de donaciones del exterior, el tratamiento fiscal queda relegado a las leyes de cada país.

7. Recogida y tratamiento de la información de los donantes.

Puede visitar nuestro **Aviso legal y Política de Privacidad** para la información relativa al tratamiento de los datos suministrados por los donantes. Dicha información será utilizada únicamente por el Banco de Alimentos de Madrid para efectos de contabilidad. La misma no podrá ser utilizada para otros fines, salvo que marque la casilla correspondiente a recibir comunicaciones por parte del Banco de Alimentos de Madrid. Estas comunicaciones están siempre enfocadas a informar sobre las actividades del banco, tan necesarias para promover el voluntariado y las donaciones con el objetivo de ayudar a los más desfavorecidos.

La edad mínima para realizar una donación económica es de 18 años.

8. Seguridad de los datos.

El administrador de la página web tiene las máximas medidas de seguridad comercialmente disponibles en el sector. Además, el proceso de pago funciona sobre un servidor seguro utilizando el protocolo SSL. El servidor seguro establece una conexión de modo que la información se transmite cifrada mediante algoritmos de 128 bits, que aseguran que sólo sea inteligible y comprensible por el ordenador del USUARIO/CLIENTE, y el del SITIO WEB, de esta forma, al utilizar el protocolo SSL se garantiza:

1. Que el USUARIO/CLIENTE, está comunicando sus datos al centro servidor del administrador de la página web y no a cualquier otro que intentara hacerse pasar por éste.
2. Que entre el USUARIO/CLIENTE, y el centro servidor del administrador de la página web los datos se transmiten cifrados, evitando su posible lectura o manipulación por terceros.



9. Voluntarios.

Para prestar sus servicios como voluntario, el usuario deberá registrarse en el formulario habilitado para este fin cumplimentando el mismo con sus datos, y aceptar la política de privacidad.

Puede visitar nuestro ***Aviso legal y Política de Privacidad*** para la información relativa al tratamiento de los datos suministrados por los voluntarios. Dicha información será utilizada únicamente por el Banco de Alimentos de Madrid para las finalidades que engloban el voluntariado y las actividades del banco, pudiendo utilizar medios electrónicos o físicos para poner dichas acciones en su conocimiento mediante comunicaciones puntuales o periódicas. Estas comunicaciones están siempre enfocadas a informar sobre las actividades relacionadas con el banco, tan necesarias para promover el voluntariado y las donaciones con el objetivo de ayudar a los más desfavorecidos.

Si no desea recibir comunicaciones, el Banco de Alimentos de Madrid le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, y portabilidad de los datos personales que haya facilitado en la web.

Estos derechos se podrán ejercer por cualquier medio que deje constancia de su envío y de su recepción en la dirección de correo electrónico rgpd@bamadrid.org, aportando fotocopia del DNI o documentación alternativa que acredite su identidad.

10. Responsabilidades derivadas de los datos depositados en los formularios.

En el supuesto de cometer un error por parte del donante en la introducción de los datos, éste debe comunicarlo al Banco de Alimentos de Madrid a través del teléfono 91 734 63 83, o en el e-mail administracion@bamadrid.org

El Banco de Alimentos de Madrid no se hace responsable de las consecuencias derivadas de los errores que el usuario haya cometido en el formulario de contacto.

Los usuarios son íntegramente responsables de su conducta, al depositar sus datos y demás información en el formulario.

Los usuarios son íntegramente responsables de que esta información sea veraz.



En atención al artículo 6.1 del RGPD, se expone que, cumpliendo con los intereses, derechos y libertades fundamentales del interesado, cuando éste sea un menor de 14 años, no podrá prestar su consentimiento para que una web recoja sus datos personales, y cuando sea menor de 18 años no podrá realizar una transacción económica, siendo sus representantes legales (padres o tutores) responsables de las posibles consecuencias.

11. Otras consultas.

Para cualquier pregunta adicional sobre nuestras Políticas de Donaciones, Privacidad, o actividades del banco, por favor contáctenos en administracion@bamadrid.org